



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
24 de junio de 2021
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2021

Nueva York, 30 de agosto a 2 de septiembre de 2021

Tema 5 del programa provisional

Programas para países y asuntos conexos

Prórrogas de los programas para los países

Nota del Administrador

Resumen

En la presente nota se informa sobre las prórrogas de los programas para Djibouti, Gambia, el Líbano, Libia, Marruecos, Montenegro, el Níger, Santo Tomé y Príncipe, el Sudán y Sudán del Sur.

Las solicitudes de una primera prórroga de un año de los programas para los países son aprobadas por el Administrador y se presentan a la Junta Ejecutiva a título informativo. Las solicitudes de una segunda prórroga o de una prórroga excepcional se presentan a la Junta para su aprobación.

Elementos de una posible decisión

La Junta Ejecutiva tal vez desee:

- a) Tomar nota de las primeras prórrogas de un año de los programas para Gambia, Marruecos, Montenegro, el Níger, Santo Tomé y Príncipe, el Sudán y Sudán del Sur;
- b) Aprobar la primera prórroga, de dos años, del programa para Djibouti; y
- c) Aprobar las segundas prórrogas, de un año, de los programas para el Líbano y Libia.



Anexo

Para información de la Junta Ejecutiva: prórrogas de los programas para los países

País	Período inicial del DPP	Período de prórroga ya aprobado	Período de nueva prórroga propuesto	Prórroga		Razones y explicación		
				Un año	Dos años	Armonización de las Naciones Unidas	Evolución de la situación política del país	Otros
Gambia	2017-2021	n. a.	Enero a diciembre de 2022	Sí		El propósito de esta prórroga es ajustarse al MCNUDS y asegurar la armonización con el plan nacional de desarrollo.		
Marruecos	2017-2021	n. a.	Enero a diciembre de 2022	Sí		El propósito de esta prórroga es ajustarse al MCNUDS y asegurar la armonización con el plan nacional de desarrollo.		
Montenegro	2017-2021	n. a.	Enero a diciembre de 2022	Sí		El propósito de esta prórroga es ajustarse al MCNUDS y asegurar la armonización con el plan nacional de desarrollo.		
Níger	2019-2021	n. a.	Enero a diciembre de 2022	Sí		El propósito de esta prórroga es ajustarse al MCNUDS y asegurar la armonización con el plan nacional de desarrollo.		
Santo Tomé y Príncipe	2017-2021	n. a.	Enero a diciembre de 2022	Sí		El propósito de esta prórroga es ajustarse al MCNUDS y asegurar la armonización con el plan nacional de desarrollo.		
Sudán	2018-2021	n. a.	Enero a diciembre de 2022	Sí		El propósito de esta prórroga es ajustarse al MCNUDS y asegurar la armonización con el plan nacional de desarrollo.		
Sudán del Sur	2019-2021	n. a.	Enero a diciembre de 2022	Sí		El propósito de esta prórroga es ajustarse al MCNUDS y asegurar la armonización con el plan nacional de desarrollo.		

Para aprobación de la Junta Ejecutiva: prórrogas de los programas para los países

País	Período inicial del DPP	Período de prórroga ya aprobado	Período de nueva prórroga propuesto	Prórroga		Razones y explicación		
				Un año	Dos años	Armonización de las Naciones Unidas	Evolución de la situación política del país	Otros
Djibouti	2018-2022	n. a.	Enero de 2023 a diciembre de 2024		Sí	El propósito de esta prórroga es ajustarse al MCNUDS y asegurar la armonización con el plan nacional de desarrollo.		
Líbano	2017-2020	2021	Enero a diciembre de 2022	Sí		El propósito de esta prórroga es ajustarse al MCNUDS y asegurar la armonización con el plan nacional de desarrollo.		
Libia	2019-2020	2021	Enero a diciembre de 2022	Sí		El propósito de esta prórroga es ajustarse al MCNUDS y asegurar la armonización con el plan nacional de desarrollo.		

DPP: documento del programa para el país; MCNUDS: Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.